



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 02 de Diciembre 2015

CARTA N° **951** /2015

SEÑORA
ALEJANDRA VEGA YAÑEZ
RUT: 12.209.756-0
DOMICILIO: PASAJE 8, N°3448, POBLACION JUAN PABLO II ARICA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en la carta solicitando autorización para la instalación de un servicio de entretenimiento infantil y de adultos. Ubicado en Playa Chinchorro (Sector 3), en una dimensión de 100m².

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad a contar del 02 al 31 de Diciembre del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- No debe tener quitasoles o Sombreadero con marcas comerciales.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 8.- Debe contar con la resolución de la Capitanía de Puerto de Arica.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



MVC/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo